

RIO GALLEGOS 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.428/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Claudia Elizabeth CASTILLO solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Educación de Sordos del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. D. Cabred" de Córdoba ;

Que a Fs. 174 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de la mencionada carrera peticiona se le otorguen equivalencia ;

Que a Fs. 198 el encargado de evaluar la asignatura Sociología General recomienda el otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que a Fs. 199 el encargado de evaluar la asignatura Antropología Sociocultural recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que Fs. 201 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la responsable del Sector Títulos y Equivalencias ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Claudia Elizabeth CASTILLO (D.N.I.N° 20.532.496), en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Sociología General y Sociología de la Educación de la carrera Profesorado en Educación de Sordos del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. D. Cabred" de Córdoba y Pedagogía y Didáctica de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Claudia Elizabeth CASTILLO (D.N.I.N°. 20.532.496), en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia





///-2-

Austral con las asignaturas Sociología General, Sociología de la Educación, Filosofía I y Taller de Trabajo con Padres de la carrera Profesorado en Educación de Sordos del Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. D. Cabred" de Córdoba.

ARTICULO 3°.- TOME RAZON: Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

511